



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 25 DE ABRIL DE 2024

Recientemente el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha el proyecto de recogida selectiva de materia orgánica a través del contenedor marrón. Esta iniciativa se está llevando a cabo mediante una prueba piloto en el barrio del Actur-Rey Fernando para posteriormente ampliarla de forma progresiva en todos los distritos y barrios rurales a lo largo de 2024.

Los restos orgánicos, que suponen aproximadamente el 40% de los residuos que generamos en nuestros hogares, deberán separarse en una bolsa diferente y depositarse en un nuevo contenedor cuya tapa será de color marrón y que **funcionará con llave electrónica** a través de una tarjeta sin contacto o con el teléfono móvil descargando la aplicación bitPAYT que está operativa desde el 1 de abril.

El Ayuntamiento ha confiado en la empresa SM (Sistemas Medioambientales) para el desarrollo de la campaña de comunicación y sensibilización ciudadana y ya se ha comenzado a enviar a los vecinos del Actur "una tarjeta anónima" por correo postal para que con ella puedan abrir el contenedor marrón y depositar la basura. Se va a desplegar una campaña en soportes exteriores, radio, televisión y redes sociales. Además, se van a llevar a cabo charlas en todas las juntas de distrito y actividades de animación, entre otras iniciativas.

En la rueda de prensa dada por la alcaldesa Natalia Chueca, ésta manifestó: "Vamos a prestar especial atención a los establecimientos que más residuos generan, ampliando servicios que ya se prestan y poniendo en funcionamiento otros nuevos".

Por otra parte, es sabido que la nueva ley de Residuos, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular ha creado dos nuevos impuestos: Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables (art. 67 a 83) e Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos (art. 84 a 97). Esta ley, además de regular las competencias de las entidades locales en materia de sistemas de recogida, transporte y tratamiento de determinados residuos, dicta una serie de obligaciones para los entes locales entre las que se encuentran la aprobación de ordenanzas (art. 12.5), o el establecimiento de una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributario específica y diferenciada que recoja el principio "quien contamina paga".

La aplicación de esta nueva ley impuesta por el Gobierno de Sánchez se ha traducido en unas nuevas tasas de basuras para los zaragozanos implementadas por el PP.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Zaragoza creemos, que Zaragoza debe de avanzar en una mejor gestión de los residuos, pero eso no significa claudicar ante imposiciones ideológicas que dificultan y encarecen la vida de los vecinos con aumentos desorbitados de impuestos. La correcta eliminación o valorización energética en instalaciones de incineración, la reutilización y el reciclado son aspectos en los que la sociedad debe de avanzar.

Ahora bien, tenemos serias dudas de que el sistema de llave electrónica pueda mejorar la calidad del servicio a los vecinos zaragozanos. ¿Qué ventajas añade este sistema de apertura sobre cualquier otro sistema de apertura automática o manual? Pero también tenemos dudas de en un futuro más o menos próximo pueda implicar o facilitar el control de los hábitos de consumo de la población que se ve obligada a abrir el contenedor por medio de una tarjeta o su propio teléfono móvil.

Recogiendo el principio mencionado anteriormente, "quien contamina paga", está justificada la sospecha de que esta llave/tarjeta anónima pueda en un futuro transformarse en una tarjeta electrónica o app móvil asociada a cada dirección. Ello, de producirse, supondría una intromisión en la intimidad de los usuarios, a quienes se les controlaría la cantidad de basura orgánica, su periodicidad y

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO

(Cód. 7775) MOCION CONTENEDORES

ID FIRMA

11915440

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA ISABEL PARDO PARDOS - TECNICO MEDIO GRUPO VOX

16 de abril de 2024



el horario al que acuden al contenedor a depositar la basura, además de abrir una puerta a nuevas tasas o incrementos en función de estos parámetros de periodicidad y horario.

Pero si nos atenemos a la experiencia de otras ciudades, alguna cercanas, como Huesca, nos demuestra que la consecuencia es que las calles acumulan bolsas de basura fuera de los contenedores, principalmente por dos motivos; uno por el inconveniente que supone tener que abrir el contenedor con la llave electrónica y, dos, porque hay personas de avanzada edad a las que les supone un serio inconveniente, además del que supone que estos contenedores no se hayan diseñado para personas con movilidad reducida.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente:

### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

- 1.- Informar detalladamente a los grupos municipales de los costes en los que ha incurrido el Ayuntamiento de Zaragoza para la puesta en marcha de este proyecto.
- 2.- Paralizar la implantación de los contenedores marrones con llave electrónica y continuar la implantación con contenedores marrones cuya apertura sea manual, como lo es en el resto de los contenedores de la ciudad.
- 3.- Que el gobierno de la ciudad garantice que no se establecerá ningún tipo de sistema electrónico que identifique al usuario y/o domicilio, y que suponga un control sobre los zaragozanos.

Zaragoza a 16 de abril de 2024

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias